



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

### 236 Aprobación definitiva modificación presupuesto 2024.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada de día 25/11/2024, expediente de Modificación de Créditos N.º 18, Exp. 2024/29435, por Crédito Extraordinario en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Molina de Segura para 2024, financiado con Bajas por anulación, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38, relacionado con el art. 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se aprueba definitivamente.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23.1 del citado Real Decreto

A continuación se hace público el resumen por Capítulos:

#### **ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS:**

TOTAL ALTAS Capítulo IV:	150.000,00'-
<b>TOTAL ALTAS EN GASTOS:</b>	<b>150.000,00'-</b>

#### **BAJAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS:**

TOTAL BAJAS Capítulo V:	150.000,00'-
<b>TOTAL BAJAS EN GASTOS:</b>	<b>150.000,00'-</b>

Molina de Segura, 9 de enero de 2025.—El Concejal Delegado de Hacienda, Francisco Hernández Gómez.